



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 29 de setiembre de 2023
TR. N.º 0513-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente..

Con fecha 29 de setiembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0513-2023-R-UNALM. - La Molina, 29 de setiembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta n.º 72-2023-IE/UNALM, de fecha 21 de setiembre de 2023, la Ing. Brenda Rosario Costas Sosa, Gerente de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) informa que hará uso de sus vacaciones, a partir del 2 al 6 de octubre de 2023; Que, mediante Carta n.º 925-2023-R-UNALM, de fecha 28 de setiembre de 2023, el Dr., Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM autoriza la encargatura de la Incubadora de Empresas a la Ing. Emily Chris Castro Aroni por el periodo de vacaciones solicitadas por la Ing. Brenda Costas; Que, es necesario encargar las funciones de la Incubadora de Empresas de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1.- Encargar las funciones de la Incubadora de Empresas a la Ing. Emily Chris Castro Aroni, a partir del 2 al 6 de octubre de 2023. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,IE,R

